



INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" (SES-479).

Con fecha 19 de enero de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la licitación para el concurso "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" (SES-479).

Una vez conocidos los importes ofertados por las 3 empresas admitidas, y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

Tal y como se indica en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación de este Servicio, una vez identificadas las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La baja media (BM) ha resultado ser de 3,20%, considerando para su cálculo las 3 ofertas válidas presentadas (aquellas que cumplen los criterios de valoración establecidos). De este modo, las empresas incursas en presunción de anormalidad o temeridad resultarán ser aquellas cuyas ofertas sean inferiores en más de 4 unidades porcentuales a la baja media de las ofertas presentadas.

Por lo tanto, se considera, en principio, desproporcionada o temeraria la oferta de:

EMPRESA
CANALIS SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L.

Se adjunta cuadro anexo, donde se contempla lo anteriormente descrito.

Vigo, 19 de enero de 2022

LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN
Y POLÍTICA COMERCIAL

Fdo.: Dolores Rois Orza



CUADRO ANEXO

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO” (SES-479)”

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	CANALIS S.L.	111.030,90 €	SI	7,50654563%	4,30272541%	SI
2	EULEN S.A.	119.500,00 €	SI	0,45142571%	2,75239451%	NO
3	ALTHENIA S.L.	118.057,02 €	SI	1,65348932%	1,55033090%	NO